

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA a diputados federales propietarios electos para integrar la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Convocatoria a diputados federales propietarios electos para integrar la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCA

A los diputados federales propietarios electos para integrar la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva, y a realizar los registros parlamentarios legales, conforme al siguiente calendario:

1. La credencial será entregada a los **diputados federales propietarios electos** en el Salón de Protocolo, Edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Av. Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, D. F.
2. A diputados federales electos por el **principio de mayoría relativa**:
 - a) Lunes 20 y martes 21 de agosto de 2012:

A los diputados del **Partido Revolucionario Institucional**, en un horario de las 10:00 a las 21:00 hrs.
 - b) Miércoles 22 de agosto de 2012:

A los diputados del **Partido de la Revolución Democrática** en un horario de las 10:00 a las 16:00 hrs.

A los diputados del **Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano**, en un horario de las 16:00 a las 21:00 hrs.
 - c) Jueves 23 de agosto de 2012:

A los diputados del **Partido Acción Nacional**, en un horario de las 10:00 a las 16:00 hrs.

A los diputados del **Partido Verde Ecologista de México**, en un horario de las 17:00 a las 21:00 hrs.
3. A diputados federales electos por el **principio de representación proporcional**:
 - a) Viernes 24 de agosto de 2012:

Turno matutino: **Partido Revolucionario Institucional**

De las 10:00 a las 15:00 hrs.

b) Sábado 25 de agosto de 2012:Turno matutino: **Partido de la Revolución Democrática**

De las 10:00 a las 15:00 hrs.

Turno vespertino: **Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano.**

De las 16:00 a las 19:00 hrs.

c) Lunes 27 de agosto de 2012:Turno matutino: **Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza**

De las 10:00 a las 12:00 hrs.

d) Martes 28 de agosto de 2012:Turno matutino: **Partido Acción Nacional**

De las 10:00 a las 17:00 hrs.

4. Las credenciales de identificación y acceso serán elaboradas según las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez que acrediten a los diputados federales electos por el principio de mayoría relativa y de las copias certificadas de las Constancias de Asignación Proporcional, expedidas en los términos de la ley en la materia; así como de las notificaciones de las sentencias inatacables del órgano jurisdiccional electoral sobre los comicios de diputados.
5. Para el trámite y entrega de **credencial de identificación y acceso**, el diputado propietario electo deberá identificarse con su Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. Adicionalmente, para la integración del expediente personal, se solicita traer la siguiente documentación:
 - a) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (*RFC*);
 - b) Cédula Única de Registro de Población (*CURP*);
 - c) Acta de Nacimiento (*Original y copia simple*);
 - d) Acta de Nacimiento de beneficiarios de gastos médicos mayores (*Copia simple*);
 - e) Comprobante de domicilio (*Copia simple*);
 - f) Constancia del nivel máximo de estudios;
 - g) Cédula profesional, en caso de disponer (*Copia simple*);
 - h) Currículum Vitae (*datos generales, nivel escolar, experiencia académica, profesional, política*);
 - i) Cuestionario de datos personales requisitado (*se recomienda llenar el formato en línea en la página electrónica de la Cámara de Diputados o enviarlo con anticipación a la fecha del trámite correspondiente*).

Para mayor información sobre el día y hora que les corresponda tramitar su credencial, los diputados federales propietarios electos podrán consultar directamente a los representantes de sus partidos políticos, en la página electrónica de la Cámara de Diputados o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al teléfono 56.28.13.73 o al 56.28.13.00, extensiones 4461 y 4429.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 16 días del mes de agosto de 2012.- El Secretario General,
Fernando Serrano Migallón.- Rúbrica.